



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 082-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 26 OCT. 2012

VISTOS;

El Contrato N° 060-2012-Región Callao, de fecha 26 de Abril del 2012; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 04 de Mayo del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 10 de Julio del 2012; la Carta N° 18-2012-OJVE-RC, de fecha 06 de Setiembre del 2012, emitida por el Supervisor; el Informe N° 190-2012-GRC/GRI-OC-FVA, de fecha 28 de Setiembre del 2012, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 423-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de Setiembre del 2012 emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 001-2012-GRC/GRI-OC/EDSS, de fecha 15 de Octubre del 2012, el Informe N° 303-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 15 de Octubre del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 2079-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 18 de Octubre del 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 19 de Octubre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha; el Proveído de fecha 19 de Octubre del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 100-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 23 de Octubre del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

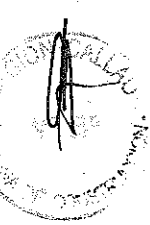
CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 012-2012-Región Callao; con fecha 26 de Abril del 2012, la Entidad suscribió el Contrato N° 060-2012-Gobierno Regional del Callao, con el Contratista **G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.**; para la Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**, por el monto contractual de **S/. 1'272,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, con precios al mes de Enero del 2012 y con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 04 de Mayo del 2012, la Entidad representado por el Coordinador de la Obra Ing. Fidel Vargas Alcántara, hizo Entrega del Terreno para la ejecución de la obra a la Srtá. Mirtha Cristina Gonzáles Yep y al Ing. Percy Enrique Álvarez Villar, como representante legal y Residente de Obra, en representación del Contratista **G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.**; encontrándose asimismo presente el Ing. Oscar Velásquez Espinoza, en calidad de Supervisor de Obra; siendo que efectuado el recorrido en el lugar en donde se ejecutó la obra y comprobándose que el terreno se encontraba de libre disponibilidad, el Contratista recibió el terreno a entera satisfacción; contabilizándose el plazo contractual para la Ejecución de la obra a partir del día siguiente de la Entrega de Terreno, es decir a partir del 05 de Mayo del 2012, con vencimiento del plazo contractual el 03 de Julio del 2012, de acuerdo al plazo de ejecución de Noventa (60) días calendario, como asimismo se aprecia del Asiento N° 01 de fecha 05 de Mayo del 2012 del Cuaderno de Obra.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 306-2012-GRC/GA, de fecha 10 de Agosto del 2012, se aprobó el Presupuesto Deductivo N° 01 por la suma de **S/. 51,483.28 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 28//100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV, el cual representa una incidencia individual de 4.05% en relación al presupuesto contractual original del contrato de la obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO"**, disponiéndose asimismo la suscripción de la Addenda N° 02, materializándose el cambio del monto contractual de **S/. 1'272,000.00 a S/. 1'220,516.72 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 72/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la citada Resolución.

Que, mediante Asiento N° 99 del Cuaderno de Obra de fecha 30 de Junio del 2012, el Ingeniero Residente informó que ha culminado los trabajos de la Obra **"MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA**





AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO", solicitando la Recepción de la Obra, en conformidad con la normatividad vigente, y mediante Asiento N° 100 del Cuaderno de Obra de fecha 30 de Junio del 2012, el Supervisor de Obra, dejó constancia que el Contratista ha culminado con la ejecución de la totalidad de las partidas que conforman el contrato de ejecución de Obra, señalando que informará a la Entidad con la finalidad que nombren al Comité de Recepción.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 10 de Julio del 2012, la Comisión de Recepción conformado por el Ing. Antero Milián Díaz (Presidente), el Ing. Helberth Barrera Bardales (Miembro) y el Ing. Fidel Vargas Alcántara (Coordinador), con la participación del Supervisor de Obra y el Representante Legal del Contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAC, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a la verificación de los trabajos efectuados en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, etc), correspondiente a la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", y al no encontrar observaciones, salvo vicios ocultos no detectados, procedieron a recepcionar la obra y firmar al acta respectiva.

Que, mediante Carta N° 18-2012-OJVE-RC, de fecha 06 de Setiembre del 2012, recepcionada por la Entidad en la misma fecha, con Hoja de Ruta N° SGR-024828, el Contratista presentó la liquidación del Contrato con los documentos mencionados en la misma dentro del plazo de 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que establece el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, en el que ha señalando un saldo a su favor por la suma de **S/. 1,030,393.85 (Un Millón Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres con 85/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 651-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 09 de Octubre del 2012, la Oficina de Tesorería, remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de Cartas Fianzas en custodia al 05-09-2012, dentro de los cuales en el ítem N° 11 figura la Carta Fianza N° 0011-0172-9800029140-45, por la suma de S/.127,200.00, emitido por Banco CONTINENTAL, que avala el Fiel Cumplimiento del Contrato N° 060-2012-Gobierno Regional del Callao, presentado por el Contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAC, Carta Fianza que tiene como fecha de vencimiento el 15 de Octubre del 2012.

Que, mediante el Proveído de fecha 19 de Setiembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, remitió al Área de Liquidaciones el Informe N° 190-2012-GRC-GRI-OC-FVA, emitido por el Coordinador de Obra, mediante el cual ha adjuntando para la Liquidación del Contrato la documentación sustentatoria del desarrollo de la Ejecución de la Obra, conteniendo los Informes de Supervisión; los Informes de los Pagos de las Valorizaciones del Contratista y las Valorizaciones de la Supervisión, Acta de Entrega de Terreno, Acta de Recepción y Conformidad de Obra, RG N° 0306-2012-GRC-GA, Addenda N° 02, Contrato de Obra y el informe de Obra, documentación adicional que ha servido de base para emitir el presente pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 423-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de Setiembre del 2012, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 060-2012-Gobierno Regional del Callao, celebrado con el contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.; para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", por un monto pagado de **S/. 645,164.95 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe de Vistos N° 303-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 15 de Octubre del 2012, emitido por el Coordinador responsable de la Liquidación y el Informe N° 001-2012-GRC/GRI-OC/EDSS, de fecha 15 de Octubre del 2012, emitido por el Locador en Liquidaciones, señalan que previa la revisión de la liquidación presentada por el Contratista, consideran NO CONFORME los conceptos consignados en lo referente: A los reintegros del Contrato Principal; deducciones que no corresponden por adelanto Directo y el I.G.V. al 18%. Así mismo, en concordancia con el párrafo primero del Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, manifiesta que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, han determinado que la **INVERSIÓN AUTORIZADA** presentada por el Contratista, por los conceptos de los trabajos ejecutados por Contrato Principal incluyendo los reajustes y el IGV, se concluye que **NO ES CONFORME** el monto consignado por el Contratista por S/.





1'230,393.85 (Un Millón Doscientos Treinta Mil Trescientos Noventa y Tres con 85/100 Nuevos Soles), siendo el monto correcto la suma de S/. 1'232,528.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO), monto que comprende: 1) son conformes los montos del Contrato Principal sin IGV por: Ejecución de la Obra la suma de S/. 1'077,966.10; y el monto del Deductivo N° 01 por la suma de menos S/.43,629.90 2) no es conformes los montos: De Reajuste del Contrato Principal sin IGV por Ejecución de Obra por S/. 8,370.97, siendo el monto correcto S/. 7,034.97; de la Deducción del Adelanto Directo sin IGV por S/. 0.00, siendo el monto correcto S/. 3,144.08; 3) Así mismo, no es Conforme el monto del Impuesto General de Ventas por S/. 187,687.20, siendo el monto correcto S/. 188,012.75.

Asimismo manifiestan que en cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** señalado por el Contratista, NO ES CONFORME el monto total consignado por S/. 200,000.00 incluido el IGV., siendo el monto correcto de S/. 645,164.95 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES) que comprende: 1) S/. 546,749.96 por el Contrato Principal sin IGV por: Ejecución de la Obra; 2) S/ 98,414.99; como consta en el Informe N° 423-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 19 de Setiembre del 2012. Estableciéndose un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 587,363.05 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente y presento la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto; por lo que recomiendan Aprobar la Liquidación practicada por la Entidad, en la que resulta una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a S/. 1'232,528.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO), incluido el IGV., y un **MONTO PAGADO** de S/. 645,164.95 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 587,363.05 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, de acuerdo al Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

Que, mediante Memorandum N° 2079-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 18 de Octubre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que la Certificación de Crédito Presupuestario por la cantidad de S/. 587,363.05, para la liquidación del Contrato materia de la presente Resolución, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a la estructura programática detallada; en consecuencia estando al mérito de dicho informe, este debe tenerse en cuenta para atenderse el pago del saldo respectivo a favor del contratista por el monto de S/. 587,363.05 Nuevos Soles.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR la Liquidación presentada por el Contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAC, y **APROBAR** la Liquidación elaborada por la Entidad, referente al Contrato N° 060-2012-Gobierno Regional del Callao, celebrado con el Contratista antes mencionado para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a S/. 1'232,528.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de S/. 645,164.95 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 95/100 NUEVOS SOLES) incluido el IGV., estableciéndose un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 587,363.05 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que GIRE el saldo a favor del Contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAC, la suma de S/. 587,363.05 (Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Tres con 05/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 060-2012- Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución y de acuerdo al Memorandum N° 2079-2012-GRC/GRPPAT; de fecha 18 de Octubre del 2012, tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2147832	4000084	15	036	0074	00001	12830	0304

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0002	18	2	6	2	3	2	3	587,364


ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la ENTREGA al Contratista G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES SAC, la Carta Fianza N° 0011-0172-9800029140-45, por la suma de S/. 127,200.00, emitido por el BANCO CONTINENTAL, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato N° 060-2012-Gobierno Regional del Callao.

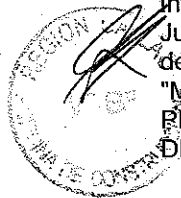
ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, realicen la Transferencia de la Obra "MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO"; a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadros de los cálculos sustentatorios de la Liquidación, de conformidad con el Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura



ANEXO N° 01

SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENTIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO
 ADP N° 0012-2012-REGION
 MODALIDAD : CALLAO
 CONTRATO : N° 060-2012- GOB. REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 SUPERVISION : ING. OSCAR J. VELASQUEZ ESPINOZA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente sIGV		1,034,336.20
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	1,077,966.10	
	Adicional N° 01	0.00	
	Deductivo N° 01	-43,629.90	
1.1.2	Reintegros sIGV		10,179.05
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	7,034.97	
	Deducción por Adelanto Efectivo	3,144.08	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	0.00	
	Adicional N° 01	-0.00	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales sIGV		0.00
	Ampliación de Plazo N° 01	0.00	
	Ampliación de Plazo N° 02	0.00	
	Ampliación de Plazo N° 03	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		188,012.75
	IGV del Contrato Principal + Adicional N° 01	186,180.52	
	IGV Reintegros	1,832.23	
	IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	0.00	
AUTORIZADO TOTAL OBRA		S/.	1,232,528.00
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal		546,749.96
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	546,749.96	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.2	Reintegros		0.00
	Contrato Principal	0.00	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.3	IGV		98,414.99
	Contrato Principal + reintegros	59,608.21	
	Adicional N° 01 + reintegros	0.00	
	Adelanto Directo	38,806.78	
	Adelanto de Materiales N° 01	0.00	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	215,593.22	
	Materiales	0.00	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	215,593.22	
	Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES		S/.	645,164.95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	587,363.05
II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	0.00
RESUMEN DE SALDOS			
		A CARGO DEL CONTRATISTA	A FAVOR DEL CONTRATISTA
		S/.	S/.
I.	AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	587,363.05
III.	OTROS	0.00	0.00
		0.00	587,363.05
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO		S/.	587,363.05
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		S/.	0.00



CUADRO N° 01

CODIGO :

OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO

UBICACIÓN URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO

PROCESO SELECCIÓN ADP N° 0012-2012-REGION CALLAO

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MODALIDAD

CONTRATO N° 060-2012-GOB REGIONAL DEL CALLAO 26-Abr-12

ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA GAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.

RESIDENTE ING. PERCY ENRIQUE ALVARES VILLAR / ING. JOSE BAZAN ZAMBRANO

SUPERVISOR ING. OSCAR J. VELASQUEZ ESPINOZA

CORDINADOR ING. FIDEL VARGAS ALCANTARA

COMPONENTES:

01 MEJORAMIENTO DE CALLES

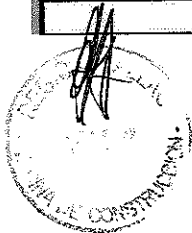
	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN	1,272,642.26	1,078,510.39	194,131.87	
VALOR REFERENCIAL	1,272,642.26	1,078,510.39	194,131.87	Ene-12
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	0.00	
EJECUCION DE OBRA	1,272,642.26	1,078,510.39	194,131.87	
PRESUP. CONTRATO	1,272,000.00	1,077,966.10	194,033.90	
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	0.00	
EJECUCION DE OBRA	1,272,000.00	1,077,966.10	194,033.90	
ADICIONAL N° 01		0.00	0.00	
DEDUCTIVO N° 01	51,483.28	43,629.90	7,853.38	
ADICIONAL N° 02		0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION	0.99949533			

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	874,137.13	1,272,642.26	1,078,510.39	194,131.87
CD_BASE	874,137.13	1,272,642.26	1,078,510.39	194,131.87
CDO_01	873,695.98	1,272,000.00	1,077,966.10	194,033.90 0.999495
CD_OFERTA	873,695.98	1,272,000.00	1,077,966.10	194,033.90
adicional # 01		0.00	0.00	
adicional # 02	0.00	0.00	0.00	
ADEL_DIRECTO	254,400.00	215,593.22	38,806.78	21-May-12
ADEL_MAT_01		0.00	0.00	
Total de adelantos	254,400.00	215,593.22	38,806.78	20.00%

Resolución que aprueba Exp.Tec.

Plazo de ejecución	60	fecha de inicio contractual	22-May-12
Entrega de Terreno	04-May-12	Termino contractual	20-Jul-12
Amp.Plazo N° 01		Nvo.Termino Contractual	20-Jul-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	60	TERMINO_VIGENTE	20-Jul-12
Contrato Supervisor		Acta Constatación Física	
		Fecha Max. Levant.Observ.	
		Acta Recepción de Obra	10-Jul-12
		Fecha de Termino Real	30-Jun-12



CUADRO Nº 01

CODIGO :					
OBRA	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO				
UBICACIÓN	URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	ADP Nº 0012-2012-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA				
MODALIDAD					
CONTRATO	Nº 060-2012- GOB. REGIONAL DEL CALLAO				26-Abr-12
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.				
RESIDENTE	ING. PERCY ENRIQUE ALVARES VILLAR / ING. JOSE BAZAN ZAMBRANO				
SUPERVISOR	ING. OSCAR J. VELASQUEZ ESPINOZA				
CORDINADOR	ING. FIDEL VARGAS ALCANTARA				
EJECUCION DE OBRA					
01	31-May-12	252,280.72		82,789.19	
	23.40%	200,000.00	169,491.53	30,508.47	27-Ago-12
02	30-Jun-12	294,469.24		132,804.03	
	27.32%	190,764.95	161,665.21	29,099.74	
03	31-Jul-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
04	31-Ago-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
05	30-Sep-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00	-	
SUB TOTAL OBRA		546,749.96	0.00	215,593.22	
	50.72%	390,764.95	331,156.74	59,608.21	
SALDOS		531,216.14	49.28%	0.00	0.00%
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
ADICIONAL Nº 01	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
01	30-Abr-12	0.00	0.00	-	xx
02	31-May-12	0.00	0.00	-	
	0.00%	0.00	0.00	-	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS		0.00	100.00%	0.00	#1DIV/01
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo	C.DIR.	
GASTOS GENERALES	13.380%				874,137.13
G.GENERALES VARIABLES	13.38000%				116,959.55
G.GENERALES FIJOS	0.00000%				
UTILIDAD	10.00000%				87,413.71
GGU_BASE	23.380%				204,373.26
I.G.V.	18.00%				
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada				
PERIODO DE VALORIZACION	30 mes				



CUADRO N° 02

PROYECTO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CALLES

Obra: MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA FORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO
 Coordinador: ING. OSCAR J. VELASQUEZ ESPINOZA
 Contratista: GAS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 Inicio: 22 de Mayo de 2012
 Plazo: 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	22/05/12	01/08/12	01/07/12	01/05
	MONTO	31/05/12	30/08/12	29/07/12	#VALORI #VALORI
RESUMEN					
01	MEJORAMIENTO_DE_CALLES	404,450.77	428,257.72	41,428.63	
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	874,137.13	428,257.72	41,428.63	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	204,373.27	100,126.65	9,686.03	0.00
	SUB TOTAL	1,078,510.39	528,384.37	51,114.66	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	1,077,966.10	528,117.71	51,088.87	0.00
	COSTO TOTAL	1,077,966.10	528,117.71	51,088.87	0.00
	% AVANCE	46.27%	48.99%	4.74%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	46.27%	95.26%	100.00%	100.00%
		Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	Prog01_04
	1,077,966.10	498,759.52	528,117.72	51,088.86	0.00
	1,077,966.10	498,759.52	528,117.72	51,088.86	0.00



082

CUADRO N° 03

RESERVA EN DE VALORES

Obra: MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO
 Supervisión: ING. OSCRA J. VELASQUEZ ESPINOZA
 Contratista: G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 Fecha: 31 de Marzo de 2012
 Plazo: 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°				
		01	02	03	04	05
		20/05/12	31/05/12	31/06/12	31/07/12	31/07/12
		MONTO				
RESUMEN						
01	MEJORAMIENTO DE CALLES	838,757.03	335,674.30	503,082.73	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	838,757.03	335,674.30	503,082.73	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	196,101.39	78,480.65	117,620.74	0.00	0.00
	SUB TOTAL	1,034,858.42	414,154.95	620,703.47	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	1,034,336.16	413,945.94	620,390.22	0.00	0.00
	% AVANCE		40.02%	59.98%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		40.02%	100.00%	100.00%	100.00%
		43,629.94	1,034,336.16	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
		43,629.94	1,034,336.16	413,945.94	620,390.22	0.00
				Cont01_04	Cont01_05	
				0.00	0.00	0.00



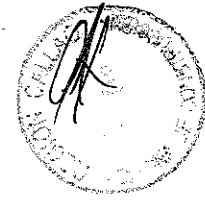
CUADRO N° 04

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAU
 UBICACION : URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y P AREA GEOGRAFIC 2
 VALOR REFERENCIAL : S/. 1,272,642.26 (Con IGV) 1,078,510.39
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 1,272,000.00 (Con IGV) 1,077,966.10
 CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 SUPERVISOR : ING. OSCRA J. VELASQUEZ ESPINOZA

FORM 01 MEJORAMIENTO_DE_CALLES

K = 0.089*(CMr/CMo) + 0.101*(HOR/HOO) + 0.174*(MOr/MOo) + 0.195*(ASFr/ASFo) + 0.220*(GGUr/GGUo) + 0.221*(MQr/MQo)

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE			INDICE DE MES							
					Ene-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	K	K	K	K	K	
BASE K 01															
CM	21	Cemento Portland Tipo I	0.089	100.000%	339.42	339.42	339.42	339.42	339.42	339.42	339.42	339.42	339.42	0.089	0.089
HO	38	Hormigón	0.101	100.000%	789.51	823.60	828.38	828.38	828.38	828.38	828.38	828.38	828.38	0.106	0.106
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.174	100.000%	448.25	448.25	448.25	448.25	448.25	448.25	448.25	448.25	448.25	0.174	0.174
ASF	13	Asfalto	0.195	100.000%	1,718.06	1,849.17	1,735.99	1,697.48	1,697.48	1,697.48	1,697.48	1,697.48	1,697.48	0.193	0.193
GGU	39	Indice General de precios al Consumidor	0.220	100.000%	371.10	377.30	377.16	377.50	377.50	377.50	377.50	377.50	379.42	0.224	0.224
MQ	49	Maquinaria y Equipo Imp.	0.221	100.000%	235.20	234.59	234.94	231.78	231.78	231.78	231.78	231.78	230.11	0.218	0.216
COEF. REAJUSTE MENSUAL					1.000	1.000	1.022	1.011	1.011	1.004	1.004	1.004	1.012	1.012	1.012



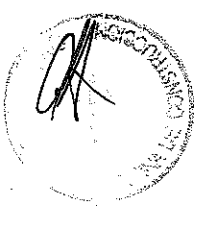
CUADRO Nº 05

REGIONAL DE CALLOO - DISTRITO DEL CALLOO PROVINCIA DEL CALLOO - CALLOO

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLOO PROVINCIA DEL CALLOO - CALLOO

CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C. COSTO DIRECTO
 VALOR REFERENCIAL : S/. 1,272,642.26 (C/IGV) 866,791.44
 CONTRATO : S/. 1,272,000.00 (C/IGV) 866,354.00

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO	
			PROGRAMADA	REAL									EFFECT.	MAT. 01		
			C		D		E		D x E		F		G		L	
			Valor Ref.		C. Contrato		C x E		D x E		F		G		F (G+H)	
01	May-12	Jun-12	498,759.52	413,945.94	413,945.94	1.011	0.011	5,486.35	5,486.35	4,553.41	4,553.41	4,553.41	-910.68		5,464.09	
02	Jun-12	Jul-12	528,117.72	620,390.22	1,034,336.16	1.004	0.004	2,112.47	7,598.82	2,481.56	7,034.97	2,481.56	-2,233.40		4,714.96	
03	Jul-12	Ago-12	51,088.86	0.00	1,034,336.16	1.012	0.012	613.07	8,211.89	0.00	7,034.97		0.00		0.00	
SUBTOTAL			1,077,966.10		1,034,336.16		8,211.89		7,034.97		7,034.97	7,034.97	-3,144.08	0.00	10,179.05	
TOTAL			1,077,966.10		1,034,336.16		8,211.89		7,034.97		7,034.97	7,034.97	-3,144.08	0.00	10,179.05	



1082

CUADRO N° 06

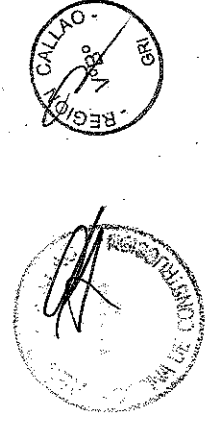
GRUPO DE EMPRESAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. - D.E. INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORES
 CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 PRESUPUESTO BASE : S/. 1,272,642.26 (C / IGV)
 MONTO CONTRATADO : S/. 1,272,000.00 (C / IGV)
 ADELANTO DIRECTO : S/. 215,593.22 (Sin IGV)
 SALDO POR VALORIZAR A LA FECHA DEL ADELANTO : S/. 1,077,966.10 (Sin IGV)

S/. 1,078,510.39 (Sin IGV)
 S/. 1,077,966.10 (Sin IGV)
 S/. 215,593.22 (Sin IGV)
 S/. 1,077,966.10 (Sin IGV)

Fecha de Pago:
21-May-12

FORMULA 01		MEJORAMIENTO DE CALLES		D = V*/C*[(Kr/Ka) -1]		DEDUCCION	
VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka	Kr	Coeficiente (A/C)	AMORTIZACION
					Reajuste	(A/C)	ADEL.DIRECTO Kr/Ka-1
01	May-12	Jun-12	413,945.94	May-12	1.011	0.20000	82,789.19 (0.0110)
02	Jun-12	Jul-12	620,390.22		1.004		124,078.04 (0.0180)
03	Jul-12	Ago-12	0.00		1.012		(0.0100)
SUBTOTAL			1,034,336.16				206,867.23
							-3,144.08



CUADRO N° 06

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 UBICACION : URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS VALORIZIERRE

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 31.05.12		VAL 02 AL 30.06.12		VAL 03 AL 31.07.12		VAL 04 AL 31.08.12		COSTO
		UND	CANTIDAD	UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
H														
01.01	OBRAS PROVISIONALES	gib	1.00	3,280.00	3,280.00									
01.02	ALIJACION, OFICINA Y CASITA DE GUARDIANA	und	1.00	2,744.21	2,744.21									
02.01	CARPET DE OBRA 1.20X3.00 DOS CARA	gib	1.00	4,430.54	4,430.54									
02.02	OBRA PRELIMINARES	m3	45.59	87.54	3,990.95									
02.03	UTILIZACION Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	m2	31.23	6.56	204.87									
02.04	REMOCION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES													
02.05	DETALLADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE													
03	PISTA													
03.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE LA OBRA	m2	6,865.33	1.41	9,722.42	3,447.67	4,861.21	3,447.66	4,861.21					
03.02	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE E/ MATERIAL CON SIGNO EQUIPO	m3	2,891.62	4.79	11,976.72	391.26	1,974.14	391.26	1,974.14					
03.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES SUMERGIDOS	m3	45.57	28.72	1,308.77	452.79	925.99	28.76	925.99					
03.04	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES REPALADOS	m3	42.22	28.72	1,185.12	343.78	343.78	11.97	343.78					
03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=15 Km VOLQ. 10M3	m3	3,721.76	27.28	87,343.23	521.20	14,223.55	521.20	14,223.55					167.58
03.06	CONFORMACION DE TERRENO O EQUIPO A NIVEL DE SUBRASANTE	m2	6,716.64	2.88	19,343.92	17,837.10	1,456.82	505.84	1,456.82					
03.07	SUB BASE GRANULAR e=0.15 m	m2	2,800.30	11.17	5,629.35	21,053.27	914.60	10,216.08	914.60					
03.08	SUB BASE GRANULAR e=0.20 m	m2	3,916.34	12.96	17,777.77	35,748.35	1,167.98	16,007.42	1,167.98					
03.09	BASE GRANULAR e=0.15 m	m2	2,800.30	11.48	12,447.44	19,351.84	1,114.60	12,795.60	1,114.60					
03.10	BASE GRANULAR e=0.20 m	m2	3,916.34	13.27	81,892.93	37,877.56	1,081.98	14,092.47	1,081.98					
03.11	IMPRIMICION ASFALTICA	m2	6,716.64	3.88	25,928.23	6,716.64	25,928.23	6,716.64	25,928.23					
03.12	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=0.05M	m2	6,716.64	32.88	221,499.80	6,716.64	221,499.80	6,716.64	221,499.80					
03.13	CONCRETO EN SARDINEL SUMERGIDO f=17% g/cm2	m	1,012.72	14.25	14,431.26	5,323.09	9,103.17	639.17	9,103.17					
03.14	CONCRETO Y DESETECOFRACO NORMAL DE SARDINEL SUMERGIDO	m2	363.82	66.53	12,350.29	2,036.02	270.20	16,335.20	270.20					9,844.72
03.15	CONCRETO EN SARDINEL REPALADO f=17% g/cm2	m	883.77	19.12	17,083.88	266.00	1,593.95	1,593.95	3,088.24					248.88
03.16	CONCRETO Y DESETECOFRACO NORMAL DE SARDINEL REPALADO	m	536.26	68.92	36,856.24	3,289.20	239.50	16,608.34	239.50					7,153.50
03.17	ACERO DE REFUERZO f=4cm g/cm2	kg	1,227.77	9.36	3,580.85	2,412.09	61.52	329.79	61.52					1,839.10
03.18	SERIALIZADOR	m	688.32	15.57	9,470.20	688.32	9,470.20	688.32	9,470.20					
03.19	PINTURA LINEAL CONTINUA Y DISCONTINUA	m2	137.79	25.69	3,562.87	137.79	3,562.87	137.79	3,562.87					
03.20	PINTURA DE SARDINEL Y LETRAS	m	1,012.72	15.57	13,749.61	1,012.72	13,742.61	1,012.72	13,742.61					
03.21	PINTURA EN SARDINELES	m	883.77	18.12	17,083.88	883.77	17,083.88	883.77	17,083.88					
03.22	VARIOS	und	5.00	983.19	4,915.95	2.00	1,966.26	3.00	2,945.39					
03.23	REPLICACION DE POSTES	und	11.00	158.91	1,748.01	6.00	953.46	6.00	794.55					
03.24	NIVELACION DE BUZONES DE DESAGUE													
04	VEREDAS													
04.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	1,181.88	1.31	1,551.26	774.13	683.17	525.14	683.17					80.36
04.02	DETALLADO DE VEREDAS DE CONCRETO C/ EQUIPO E=10 CM.	m2	277.59	14.59	4,045.59	2,113.51	1,936.38	132.72	1,936.38					
04.03	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL E=10 CM	m3	118.19	28.21	3,334.44	1,271.02	49.23	1,388.78	49.23					174.34
04.04	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES DE VEREDAS	m3	16.87	28.17	461.42	136.91	9.07	255.50	9.07					1.03
04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=15 Km VOLQ. 10M3	m3	107.32	27.29	3,658.19	2,004.72	93.66	2,561.44	93.66					



CUADRO N° 06

REPUBLICA DEL PERU - GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO - DISTRITO DE CALLAO - VALCERES

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO.
 UBICACION : URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO.
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : C&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS VALORIZ CIERRE

ITEM	PARTIDA	METRADOS UND	CANTIDAD	C/UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.05.12		VAL 02 AL 30.06.12		VAL 03 AL 31.07.12		VAL 04 AL 31.08.12		SALDO	
						METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
34.03.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE (R+1) (C+1) P/VEREDAS	m2	1,181.88	10.87	12,850.08	542.86	5,792.21	577.23	6,169.04	-	-	-	-	61.80	69,41
34.03.02	BASE DE AFIRMADO E=4 (R) MANUAL P/VEREDA	m2	666.56	18.87	12,573.56	400.96	7,558.57	603.63	9,601.81	-	-	-	-	61.50	971.80
34.03.03	CONCRETO FREMEZCLADO EN VEREDAS FC=H75/m2 E=4 (R)	m2	1,038.51	21.94	22,803.31	501.45	14,010.51	493.98	13,622.40	-	-	-	-	54.06	1,611.80
34.03.04	CONCRETO FREMEZCLADO FC=H75/m2 EN SARDINEL SUMERGIDO	m	801.56	16.52	13,246.52	-246.79	3,813.26	504.38	7,927.98	-	-	-	-	51.50	799.28
34.03.05	ENCOTRADO DE BORDE DE UN SARDINEL INCORPORADO	m2	402.33	41.69	16,773.14	139.26	5,805.33	247.63	10,423.66	-	-	-	-	15.45	644.11
34.03.06	CONCRETO FREMEZCLADO RAMPA FC=H75/KGCM2	m2	54.43	29.79	1,621.47	-	-	54.43	1,621.47	-	-	-	-	-	-
04.03.07	JUNTA DE DILATACION 8*1	m	312.00	6.75	2,106.00	-	-	297.00	2,004.75	-	-	-	-	15.60	106.30
04.04	VARIOS														
04.04.01	CURADO DE LOSA DE CONCRETO TIPO MEMBRANA	m2	1,181.88	1.80	2,127.38	501.45	932.70	680.43	1,265.63	-	-	-	-	-	-
04.04.02	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA Y DESAGUE	und	51.00	106.13	5,413.63	22.00	2,268.88	29.06	2,990.77	-	-	-	-	-	-
04.04.03	LIMPIEZA FINAL DE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	8,077.21	0.45	3,634.74	-	-	3,077.21	3,634.74	-	-	-	-	-	-
05	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA														
05.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gpb	1.00	17,864.81	17,864.81	0.50	8,902.41	0.50	8,902.40	-	-	-	-	-	-
05.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gpb	1.00	5,673.03	5,673.03	0.50	2,836.52	0.50	2,836.51	-	-	-	-	-	-
05.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gpb	1.00	720.34	720.34	0.50	360.17	0.50	360.17	-	-	-	-	-	-
05.04	SERIALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gpb	1.00	7,517.70	7,517.70	0.50	3,758.85	0.50	3,758.85	-	-	-	-	-	-
05.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gpb	1.00	5,487.96	5,487.96	0.30	1,646.39	0.70	3,841.57	-	-	-	-	-	-
05.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gpb	1.00	2,407.84	2,407.84	0.30	722.29	0.70	1,685.55	-	-	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				874,137.13	335,674.30	503,032.73	503,032.73	503,032.73					35,380.10	8,271.87
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		23.3800%		204,373.26	78,480.65	117,620.74	117,620.74	117,620.74					43,651.97	43,629.94
	SUBTOTAL				1,078,510.39	414,154.95	620,703.47	620,703.47	620,703.47					79,033.33	7,853.33
	AFFECTADO POR F.R.		0.89546533		1,077,966.10	184,033.90	111,670.24	111,670.24	111,670.24					7,853.33	7,853.33
	I.G.V. 18 %		18%		194,033.90	48,656.21	732,060.46	732,060.46	732,060.46					140,883.33	140,883.33
	TOTAL				1,272,000.00	488,656.21	1,111,670.24	1,111,670.24	1,111,670.24					140,883.33	140,883.33



ANEXO Nº 01

PROCESO DE LICITACION Nº 01

OBRA : MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL
 UBICACIÓN : URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROGRAMA DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA DEL CALLAO - C
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : G&S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS			PRESUPUESTO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	PARCIAL
	ADICIONAL Nº 01					
03.02.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES PERALTADOS	m3	16.28	28.72	467.56	
03.04.03	CONCRETO EN SARDINEL PERALTADO f _c =175Kg/cm ²	m	467.82	19.12	8,944.72	
03.04.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINEL PERALTADO	m ²	248.89	68.92	17,153.50	
03.04.05	ACERO DE REFUERZO f _y =4200 Kg/cm ² .	kg	716.25	5.36	3,839.10	
04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m ²	61.80	1.31	80.96	
04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
04.02.02	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE MANUAL E=10 CM	m ³	6.18	28.21	174.34	
04.02.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA SARDINELES DE VEREDAS	m ³	1.03	28.17	29.02	
04.03	VEREDAS DE CONCRETO					
04.03.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE (NIV.+COMP.) P/VEREDAS	m ²	61.80	10.87	669.41	
04.03.02	BASE DE AFIRMADO E=0.10M MANUAL P/VEREDA	m ²	51.50	18.87	971.81	
04.03.03	CONCRETO PREMEZCLADO EN VEREDAS F _C =175Kg/cm ² E=0.10M	m ²	54.08	27.94	1,511.00	
04.03.04	CONCRETO PREMEZCLADO F _C =175Kg/cm ² EN SARDINEL SUMERGIDO	m	51.50	15.52	799.28	
04.03.05	ENCOFRADO DE BORDE DE UN SARDINEL INCORPORADO	m ²	15.45	41.69	644.11	
04.03.07	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	15.60	6.75	105.30	
	COSTO DIRECTO					35,380.11
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		23.38%			8,271.87
	SUBTOTAL					43,651.98
	AFECTADO POR F.R.		0.998495			43,629.94
	I.G.V. 18 %		18%			7,853.39
	TOTAL					51,483.33

